Gmail

Contratación Alcaldía municipal de Santa Isabel <contratacion@santaisabel-tolima.gov.co>

LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL PROCESO SIT-228-2026-SA

1 mensaje

Nencer Ospina Castro <ospinanencer90@gmail.com> 13 de noviembre de 2026 a las 11:44
Para: contratacion@santaisabel-tolima.gov.co

Cordial Saludo,

Me permito adjuntar la siguiente solicitud para limitar el proceso de la referencia a Mipyme Departamental

Mipyme Consertol.pdf
973K

CONSERTOL

Chaparral, noviembre 12 del 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL
Santa Isabel– Tolima.

REFERENCIA: **SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL PROCESO No. SIT-228-2026-SA.**

OBJETO: **"CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA ADQUISICION INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA."**

LADY VIVIANA CASTAÑEDA, y **MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA,** Identificados con C.C. 65.831.864 de Chaparral y C.C. No. 65.768.891 de Ibagué respectivamente, actuando en Representación de **CONSERTOL SAS- ZOMAC**, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD** de juramento que **CONSERTOL SAS- ZOMAC** se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** formando parte del grupo NIIF: III de la cámara de comercio de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente Del Tolima o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

De acuerdo con la anterior acreditación, solicitamos limitar el proceso de la referencia a **MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento del Tolima.**

La presente se expide a los 12 días del mes de noviembre del 2026.

Cordialmente,

LADY VIVIANA CASTAÑEDA
C.C. 65.831.864 de Chaparral
Representante Legal.

MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador (a) Público
T.P. No. 139884-T

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 16:15:04
Recibo No. S000515916, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ebsHB3kSfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSERTOL S.A.S - ZOMAC
Nit : 901832864-5
Domicilio: Chaparral, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 124680
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 3 23 BRR LIBERTADOR
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : consertolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208479395
Teléfono comercial 2 : 3204924416
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 3 23 BRR LIBERTADOR
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico de notificación : consertolsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de abril de 2024 de la Constitucion de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 15197 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.O CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA & EVENTOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 01 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024, con el No. 15335 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZÓN SOCIAL DE J.O CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA & EVENTOS SAS POR CONSERTOL S.A.S – ZOMAC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El objeto principal de la sociedad lo constituye el estudio, promoción, elaboración, diseño y ejecución en Colombia o en cualquier otro país del mundo, de toda clase de proyectos y obras de construcción de ingeniería y/o arquitectura, obras hidráulicas, sanitarias, industriales, urbanísticas bajo cualquier modalidad de contratación tales como contratos de obra pública, contratos de concesión, administración delegada, la ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, interventoría, construcción y operación de todo tipo o clase de obras de ingeniería civil, ya sean públicas o privadas, incluyendo la construcción de obras conexas de todo tipo que requieran personas jurídicas O privadas nacionales o extranjeras para su propio beneficio o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura civil, tales como vías, aeropuertos, terminales de pasajeros, estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, tales como contratos de obra pública, concesiones, administración delegada, por lo tanto la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso, invitación a cotizar; pudiendo adicionalmente para ello, constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas. El servir de proveedores de materiales y maquinaria para todo lo relacionado con la construcción, así como proveer maquinaria para la construcción e industrial, materiales para obras civiles movimientos de tierras, y transporte de materiales para la construcción, además, prestar toda clase de servicios generales. La elaboración de planos, levantamientos topográficos, construcciones de todo tipo, tales como, vías de comunicación, puertos, aeropuertos, obras de urbanismo, en terrenos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; la interventoría de obras, y en general la explotación de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas y actividades conexas; la compraventa de bienes muebles o inmuebles y de toda clase de bienes, maquinaria o equipos. La administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, por si o por interpuesta persona. La compraventa de acciones, cuotas o partes en toda clase de sociedades, actuar o ejercer el comercio en todas sus manifestaciones, la prestación de servicios o de cualquier otra actividad lícita. La compañía podrá adelantar en el país o en el exterior todas las actividades relacionadas con la industria minera y demás recursos naturales renovables y/o referidas al aprovechamiento de tales recursos en cualesquiera de sus fases de explotación preliminar, exploración definitiva, explotación, transporte, refinación, manufactura, beneficio, trasformación, comercialización, distribución interna o externa, pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas, económicas, jurídicas, industriales y comerciales, para tales efectos estará facultada para ejecutar directamente o a través de terceros las investigaciones geológicas, las exploraciones técnicas, los estudios económicos y los trabajos de explotación que considere necesario, celebrando con la nación o con terceros, contratos comerciales, de asociación o

similares; adquirir derechos mineros con base en los títulos de adjudicación o mineros, reconocimientos de propiedad privada, concesiones, permisos, aportes, licencias o cualesquiera otra similar y realizar todas las demás actividades complementarias adicionales o relacionadas en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá actuar como empresaria por cuenta propia o de terceros; diseñar, construir bajo su propio riesgo y responsabilidad bien sea para entidades territoriales o para personas públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal o distrital; comprar, vender, adquirir a cualquier título o enajenar en igual forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles lo mismo que administrar y explorar dichas inversiones; abrir, mantener y administrar plantas industriales, o de exploración o de explotación minera, talleres, depósitos, almacenes, oficinas, sucursales o agencias; producir mezclas asfálticas para todo tipo de aplicación, la explotación de canteras, lechos de ríos y demás relacionados con la industria de la minería, la producción, distribución y venta por cuenta propia, de terceros o con participación de estos, de toda clase de materiales relacionados con la mezcla asfáltica y la minería; concurrir a la constitución de sociedades, adquirir acciones o partes de interés social en empresas de su misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la compañía, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas o similares actividades o actividades complementarias o que sirvan o que coadyuven a la realización del objeto social o conexo; actuar en consorcio o bajo unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, tomar y ejercer la representación o agencia de casas nacionales o extranjeras en los mismos ramos de actividades o que le sirvan de complemento, bien sean sociedades o personas naturales y celebrar los correspondientes contratos. La enunciación supra expresada de actos a desarrollar, no será impedimento para la celebración de otros contratos, actos u acciones civiles o comerciales no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa al o que permitan una inversión fructífera de los medios o recursos disponibles para la Plena realización del objeto social de la empresa. La prestación de servicios del renglón de la ingeniería, geología y arquitectura en todas sus ramas y en particular en la exploración y explotación de minería, geotecnia, evaluación y estudios de impacto ambiental, seguridad y medio ambiente, mitigación de impactos ambientales, estudios de suelos, auditorias, desarrollo sostenible, análisis y gestión de problemas ambientales, cartografía, topografía, diseño arquitectónico, diseño y calculo estructural, interventorías, asesoría técnica, redes de datos y sistematización, planeación, programación y ejecución de obras civiles, gerencia de proyectos, asesorías en calidad y en general la ejecución de todo acto licito de comercio que se relacione directamente con tal objeto. Igualmente podrá ejercer actividades de servicio de la asistencia técnica pecuaria y ganadera de manera que en desarrollo de los mismos podrá comprar y enajenar, arrendar, gravar toda clase de inmuebles, formar parte de sociedades de la misma o distinta naturaleza y en “general celebrar toda clase de actos y contratos comerciales, civiles o laborales en que tenga interés. La ejecución de cuenta propia o de terceros de obras de construcción por la cual podrá ocuparse de todas las actividades de tal carácter y celebrar todos los contratos y actos relacionados o no con el ramo que se consideren necesarios con él para su normal desarrollo. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes, ya sean muebles o inmueble, adquirir terrenos, mejorarlos, enajenarlos, gravarlos y en general administrarlos y disponer de ellos, abrir, comprar, vender, arrendar, limitar y en general realizar todos los actos administración y disposición de establecimientos de comercio para el objeto social, adquirir a cualquier título legal concesiones, licencias, permisos, marcas, patentes, y demás bienes mercantiles. Dar en mutuo con intereses, adquirir y vender bonos, cedulas y demás títulos valores de contenido crediticio, participar en todo tipo de procesos de contratación pública y privada a nivel nacional e internacional, presentar propuestas, celebrar contratos y darles cumplimiento. Y demás operaciones que sean necesarias para la marcha de los negocios sociales así como suscribir

contratos de fiducia en todas sus modalidades. Igualmente, en desarrollo de su objeto social podrá efectuar cualquier operación de crédito activo y pasivo, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarios, gravarlos, darlos en prensa, tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de instrumentos negociables, celebrar con otras agencias comerciales o de representación, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren , relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, todo acto licito de comercio. La sociedad podrá prestar servicios de mantenimiento, comercialización y suministro de productos de ferretería y materiales de construcción, comercialización y suministro de productos de papelería y demás elementos de oficina, suministro de equipos de construcción, alquiler de equipos, fabricación y suministro de productos de aseo, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Prestación de servicios de aseo, servicio de jardinería, servicio de cafetería y servicio de catering para eventos, logística. Ejecución de obras civiles mantenimiento de infraestructura reparación y construcción de vías en concreto. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, financiar, ejecutar, planear, impulsar, coordinar el mejoramiento de las familias y comunidades mediante la solución de los problemas habitacionales, saneamiento básico y ambientales tanto en las zonas urbanas como rurales desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques. Diagnosticar, formular y/o ejecutar planes programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos. Los servicios de construcción, consultoría, interventoría y proveeduría en todas y cada una de sus ramas, adicionalmente podrá administrar entidades de servicio social, establecer centro de recuperación integral de la salud con las ayudar técnicas científicas que permitan ofrecer a los beneficios asistencia de calidad donde los niños discapacitados jóvenes y adultos mayores se les mejoren la calidad de vida y la buena convivencia. Realizar investigaciones sobre la realidad económica, política o social nacional, regional o local y en todos los ámbitos, organizar eventos culturales, y encuentros departamentales y nacionales donde se mantenga la unión cultural de los municipios y el desarrollo mutuo, espectáculos públicos para beneficio de las comunidades, prestar servicios técnico y profesionales y de asesoría e interventoría a interventoría privadas, oficiales y mixtas que lo requieran, prestar el servicio de bolsas de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales y técnicos con los perfiles apropiados para el buen desarrollo social del empleador y el empleado. Fomentar el cultivo orgánico de especies promisorias y capacitar el agricultor para el aprovechamiento de sus productos, resaltar, premiar y divulgar las acciones de beneficio social o institucional adelantados. Compra y venta de equipos médico quirúrgico, implementos y útiles hospitalarios. Compra y venta de material didáctico, libros, muebles y enseres para instituciones educativas, públicas o privadas, ejecutar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas, diseñar y ejecutar acueductos rurales, organizar convocar y direccional las emisoras comunitarias y la televisión local como organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismo, promover la reinserción social, económica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional, fomentar la incorporación de las comunidades en programas de vivienda de interés social, publicar libros, revistas, periódicos, audiovisuales y en general, producir o reproducir en cualquier medio de comunicación, con previo cumplimiento de los requisitos de ley, organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidos a la recreación, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo. Obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos

profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización , re vegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Contratar con empresas de servicios públicos al manejo integral de residuos sólidos municipales (basuras), desde recolección, transporte disposición final mediante el proceso de selección de materiales reciclables y producción de abonos orgánicos (humus). Realizar estudios de fomento agropecuario minero y agroindustrial a entidades públicas, privadas o mixtas, fomentar proceso de formación ciudadana, democrática o comunitaria, buscando convertir a las comunidades en actores primarios de su desarrollo gestionar créditos y dinero y programar a 'nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida. Elaborar, coordinar, ásesorar, gerenciar, administrar o ejecutar estudios de pre-inversión de impacto ambiental, de prefactibilidad, de factibilidad, reestructuración. Diagnósticos sectoriales, creación o fusión de empresas de servicios públicos, creación de banco de datos de tierras y las demás labores de responsabilidad estatal o privada, crear bancos de proyectos donde su fín sea la comunidad y su bien desarrollo, contratar los servicios de promoción y prevención, especializados en las diferentes áreas de la medicina dirigida a la recuperación del enfermo, desarrollar planes y programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los colombianos, ser soporte técnico a las organizaciones sociales, municipios, departamentos, la nación o entidades públicas o privadas en la elaboración de programas, anteproyectos o proyectos con beneficio social o institucional, igualmente, la sociedad podrá dedicarse a la representación de equipos de aplicación de utilidades a la industria alimenticia, así mismo, a la compra, venta y distribución de alimentos perecederos para el consumo humano, servicio aseo y cafetería, todo lo anterior en cualquier entidad pública y privada. La asesoría y gestión para sí o para terceros, en todo lo relacionado con: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, b) servicios profesionales, consultoría y asesoría integral en todo lo relacionado con la nutrición y dietas, c) capacitación y formación en educación nutricional, d) establecimientos industriales en el país y en el exterior, e) evaluación técnica, económica y financiera, de proyectos de inversión y otros, f) estudio de mercadeo y publicidad en el mercado local o internacional, g) organización y/o participación y desarrollo de cursos, simposios, diplomados, ferias y exposiciones a nivel nacional e internacional, h) representaciones comerciales en el país y en el exterior, 1) participación en licitaciones publicaciones privadas a nivel nacional e internacional, j) atención integral de servicio de cafetería, servicio de alimentación, alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de institución pública o privada a nivel nacional e internacional, k) celebración de contratos y estudios de orden educativo, arqueológico, paleontológico, folclórico, turístico, cultural y social con el gobierno municipal, departamental, nacional e internacional. Contratar artistas a nivel nacional e internacional donde el objetivo sea la sociabilidad y el intercambio de culturas, promocionar y gestionar la investigación de cultura, indígenas y de comunidades donde su patrimonio cultural este en abandono total. Organizar programas de capacitación integral no formal, intercambio y pasantías educativas nacional o internacional a diversos niveles que apunten al mejor estar de las comunidades. Compra y venta de equipos de cómputo, suministros, papelería, útiles y equipos de oficina, instrumentos musicales y equipos de amplificación de sonido, avaluó por daños causados al medio ambiente. Fomentar la economía solidaria, promover la economía solidaria, promover el trabajo asociado para la producción de bienes y servicios de utilidad social institucional mediante la capacitación continua acorde con

los lineamientos y parámetros que para ello disponga la ley. fomentar la adquisición de maquinaria, herramientas y materia prima para la creación de grupos de trabajo asociados, grupos de economía solidaria, empresas unipersonales y familiares, contemplados en la ley como un aporte a la mitigación del desempleo, fomentar la investigación y el desarrollo del talento humano a niveles normales específicos y excepcionales. En ejercicio de sus actividades sociales podrá adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles, equipos y materias primas necesarias para el normal desarrollo de la empresa social. Servicio de crédito social, préstamo a baja tasa de interés y con auxilios si son destinados a programas productivos. Así mismo, podrá dar y recibir dinero y demás bienes a títulos de mutuo con o sin interés, con respecto a terceros y a socios ya toda clase de personas naturales y jurídicas; en general, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones con terceros, con socios y con toda clase de personas con o sin interés o garantías, recibir y dar productos, mercancías y bienes en general en depósito, consignación o arrendamiento en cualquier clase de garantías sin ellas. En cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registradas usufructuarlas. Adquirir intereses como accionistas o no en otras compañías nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, siempre que no sean colectivas a menos que en este caso lo apruebe el cien por ciento (100 por ciento) de los socios, incorporándose a ellas, absolverlas y fusionarse con ellas celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con el objeto social, así mismo, podrá ofrecer sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y /o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades: grupos de agricultura y desarrollo rural, regiones climáticas, tropical, semiárido, arada, templado, mediterráneo, estudio macroeconómico, planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general, entrenamiento agrícola, aprovechamiento y uso de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tendencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de reservas naturales, administración de fincas, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, medición de aguas, características y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del – uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalses por desviación, sistema de riesgo por gravedad, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riesgo por regadera, sistema de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenajes, redes de distribución de aguas por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural. Obras y construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales. Servicios de reparación de instituciones de organización y administración, movilización de recursos, suministro, técnicas, industriales servicios de extensión técnica, fibras sintéticas, poliésteres, poliamidas, –acrílicas, rayón y acetatos, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodón y mezclas de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejido de

gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados). Suministro y distribución de ropa y accesorios textiles, vestidos, sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, nitrogenados, cauchos y productos plásticos, llantas y neumáticos vehículos (on-road), maquinaria (off-road), calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, cuero, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio (prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas cerámicas, alfarería y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales básicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales, envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Equipos de oficina y contables, máquinas de escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipos para refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterías secas, herramientas eléctricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicaciones, panes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónica, antenas (transmisión de ondas), control de procesos y equipos, equipos de transporte, vehículos, automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automóviles y accesorios aviones y componentes, construcción de buques y botes, astilleros para buques, reparación de buques, astilleros para botes, reparación de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación, diseño), operación de proyectos turísticos artesanías. Gestión educativa, economía de la educación y finanzas estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administración educativa (pública y privada), planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar, planeación de la infraestructura física, física educativa, diseño de edificios, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales. Infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones para servicios de salud, sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Organización, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y telefax, sistema de computación, análogos, sistema de transmisión, por cable metálico, por fibra óptica, circuitos especializados, fábrica de cables, sistema de comunicaciones satelitales, sistema de transmisión de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes, conmutables (switching), circuitos especializados, administración de servicios de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aéreo, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en línea, fuera de línea, sistemas de control y supervisión, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo, radio y teléfono, portátiles y centrales. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda, planeación,

localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental, método y materiales de construcción, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales, mercadeo, centros comunales; en los temas ambientales se realizaran trabajos de aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento de agua, tratamientos de aguas, distribución de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministros de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tuberías, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales, domesticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición de tierras, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hídrico, desechos de sólidos, logística y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoría, sistematización, legislación, administración de servicios rurales, capacitación en suministro de agua y saneamiento otros. Animales vivos y productos del reino animal, animales vivos, carnes y despojos comestible, pescado y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, especialidad productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, te, yerba, mate y especias, cereales, productos de la molinería, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materias trenzadles y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, grasas de origen animal o vegetal, grasas y aceites, productos de la industria alimentarias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimentarias, diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, productos minerales sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos de los isotopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos taninos y sus derivados, pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales, preparaciones de perfumería de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes,

ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola) y materias albuminoideas, productos a base de almidón o de fécula modificados, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho pieles, cueros y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje bolsos de mano y continentes similares, madera, carbón vegetal pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosas, desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana o pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapicería, pasamanería, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto; los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos cálzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos, artículos de sombrerería y sus partes, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, bisutería, monedas, perlas preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosas, chapados de metales preciosas y manufacturas de esas materias, fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, manufactura de cobre, níquel, manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado), plomo y manufactura de plomo, zinc y manufactura de zinc, estaño y manufactura de estaño, los demás metales comunes cermets, manufacturas de estas materias, herramientas útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes manufacturas diversas de metales comunes, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos, material de transporte de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Servicio de reforestación, servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicio de recreación y deportivo, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital de datos, servicio comercialización de energía, calibración de equipos de medición, pruebas y ensayos, calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración equipos de vibración, balanceo dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa, alineación laser de maquinaria, análisis de corriente eléctrica, medición caudal medición velocidad y fluidos, inspección y ensayos destructivo, fabricación de piezas mecánicas en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de tele medición y tele medidas, sistemas de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios técnicos, análisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software servicios de comisionistas, comisionistas de bolsas de productos, equipos y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicios

agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura administración y gestión de cartera, avalúas y valoraciones, servicios sociales, hotelería y turismo, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 215.000.000,00
No. Acciones	2.150,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 215.000.000,00
No. Acciones	2.150,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal. GERENTE. la sociedad tendrá un gerente, sin subgerente o suplente. La revisoría fiscal solo será provista cuando por decisión de la asamblea o por requerimiento de la ley, será nombrado; el gerente tendrá un periodo de dos (2) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3.Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4.Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción 5.Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionario y

actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 03 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 15334 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LADY VIVIANA CASTAÑEDA IRREÑO	C.C. No. 65.831.269

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 01 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15335 del 19 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4642 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.459.433.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

PROHIBICIONES: la sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



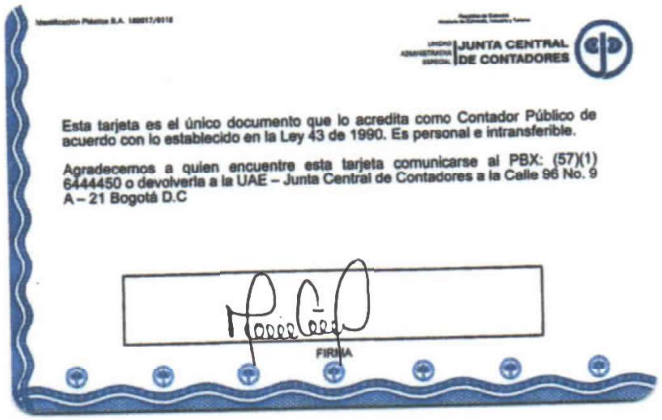
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

139884-T

MARIA CONSUELO
HERNANDEZ URUEÑA
C.C. 65768891
RES. INSCRIPCION 10 DEL 12/02/2009
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

259337 150109



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
65.768.891
HERNANDEZ URUEÑA
APELLIDOS
MARIA CONSUELO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
25-ABR-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 4 C 0 5 A 7 9 3 4 8 8 4 E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65768891 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 139884-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *